

Nota de Prensa N° 277/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ADVIERTE COBROS INDEBIDOS EN RED DE SALUD DE LUCANAS EN AYACUCHO

- ***Tras intervención defensorial, se dispuso la devolución de dinero a ciudadanos afectados.***
- ***Se recomendó iniciar proceso de investigación para determinar responsabilidades.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio instó a las autoridades de la provincia a garantizar la gratuidad de los trámites documentarios. Asimismo, evitar todo acto que vulnere el derecho a la buena administración mediante cobros indebidos y otras acciones que limiten el ejercicio ciudadano.

Ello, tras conocer que la Red de Salud de Lucanas exigía al personal administrativo y asistencial contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) y Decreto Legislativo N° 276 que presenten sus documentos por trámite documentario para un proceso de selección de renovación de sus contratos, obligándoles adjuntar el formulario único de trámite (FUT), formatos y declaraciones juradas a su currículum vitae, para cuya adquisición se debían pagar en el área de tesorería el monto de S/ 10.

Al respecto, el 20 de enero de este año se recomendó a la dirección de la Red de Salud de Lucanas suspender dicho procedimiento irregular que no se encontraba registrado en su TUPA, advirtiendo que se trata de la vulneración de la buena administración en la modalidad de cobros indebidos y/o arbitrarios en perjuicio de la ciudadanía. Igualmente, se recordó que se publiciten los FUT en la página web Institucional a fin de que su adquisición sea de manera gratuita.

Tras la intervención defensorial, se dispuso la suspensión y devolución de los montos cobrados a los afectados. Además, se publicó un comunicado anunciando que los expedientes para la renovación de contratos podrán ser presentados de manera virtual por correo electrónico, precisando la suspensión de cualquier tipo de pago para la adquisición de FUT y que estos se encuentran disponibles en la web institucional.

Pese al compromiso asumido por la citada Red de Salud, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio continuó recibiendo quejas de un gran número de trabajadoras/es de los diferentes establecimientos de salud de la provincia de Lucanas y periferias a quienes aún no se les había devuelto el dinero; por lo que, mediante Oficio N° 036, 037 y 041-2021-DP/OD-AYAC/PUQ, se solicitó a la Oficina de Control Institucional, a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, así como a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Ayacucho, el inicio de investigaciones para determinar las responsabilidades de las/os funcionarias/os y servidores públicos involucrados en este hecho.



Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio recordó a la ciudadanía que pueden hacer llegar sus quejas, peticiones y consultas y pedidos a través del correo mapuquio@defensoria.gob.pe, thuamani@defensoria.gob.pe; villegas@defensoria.gob.pe; lromero@defensoria.gob.pe y las líneas de emergencia 972951655, 965979999, 966680221, y de forma presencial lunes, miércoles y viernes de 9.00 a. m. - 1.00 p. m.

Puquio, 27 febrero de 2021